EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/22306426/2026
FOLIO PNT: 2230197400006426
Purísima del Rincón, a 21 de septiembre de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 15 de septiembre de 2026, se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información identificada con folio **2230197400006426**, mediante la cual se solicitó la integración actualizada del Cabildo Municipal, así como información relacionada con las personas que lo integran.

SEGUNDO. Para la atención de la solicitud, esta Unidad de Transparencia realizó el turno correspondiente mediante oficio **UT/PMA/444/2026**, dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento, recibiéndose en respuesta el oficio **SHA/765/2026**, de fecha 18 de septiembre de 2026.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información, así como para realizar los turnos a las áreas administrativas que, conforme a sus atribuciones, cuenten con la información solicitada, de conformidad con el artículo **39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**.

SEGUNDO. En atención al turno efectuado, la Secretaría del H. Ayuntamiento emitió el oficio **SHA/765/2026**, mediante el cual proporcionó los elementos correspondientes a la solicitud y puso a disposición las actas de **Sesión Solemne de Instalación de fecha 10 de octubre de 2024 (Acta 001)** y de **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 002, de fecha 10 de octubre de 2024**, señalando además que quienes integran el H. Ayuntamiento son propietarios del cargo que cada uno ostenta.

En consecuencia, la presente respuesta se emite con base en el pronunciamiento del área competente, sin que esta Unidad de Transparencia sustituya o modifique lo manifestado por ésta.

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido y agregado al expediente el oficio **SHA/765/2026**, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se pone a disposición de la persona solicitante el contenido del oficio referido, así como las actas señaladas en el mismo, para su consulta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la persona solicitante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en el medio señalado para tal efecto.

CUARTO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que podrá interponer recurso de revisión dentro de los quince días siguientes a la notificación de la presente respuesta, en términos de la legislación aplicable.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ----------

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

Oficio: SHA/765/2026
Asunto: Se da contestación.

18 SET. 2026
RECIBI

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en cada una de sus actividades.

Bajo ese orden de ideas, me permito dar respuesta a su similar UT/PMA/444/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026, ello en atención a la solicitud de información con folio 2230197400006426 recibida ante dicha Dirección, en la cual se peticiona lo siguiente:

"Solicito amablemente se remita la integración actualizada del Cabildo Municipal." (SIC).

A lo que se da contestación en los siguientes términos:

Me permito manifestar que, del acta Solemne de Instalación de fecha 10 de octubre de 2024 (acta 001), así como del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 002 de fecha 10 de octubre de 2024, se desprende quienes conformar el H. Ayuntamiento administración 2024-2027, para su consulta a continuación se proporcionan los hipervínculos el que se puede consultar las actas en comento, siendo:

- https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/gaceta-react/uploads/townhalls/ACTA_001.pdf
- https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/gaceta-react/uploads/townhalls/ACTA_002.pdf

Por lo que respecta a la solicitud de: *"solicito se informe si alguna de las personas que fueron registradas como suplentes asumió el cargo como propietaria en cualquiera de los cargos que integran el Cabildo Municipal". (SIC)*

Se informa que los que integran el H. Ayuntamiento, son los propietarios del cargo que cada uno ostenta.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente
"Trasciende Por Su Gente"
Purísima del Rincón, Gto.
A 18 de septiembre del 2026.

Lic. Verónica Ivette Gómez Becerra.
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.